Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 203/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Vaquero Rodríguez, frente a A Million Business, S.L., Restauradores Hoteleros de Madrid, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 11 de diciembre de 2019.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restauradores Hoteleros de Madrid, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 11 de diciembre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.

N.º I.-20

Código de verificación: **2020.00000020**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**